

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Mayor Manuel Hernández, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de segundo Grado del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor Julio César López y Pérez, E.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 491, que autoriza al Sr. Luis García San Miguel a fijar su domicilio en la República Dominicana.

G. O. No. 8784, del 31 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491

VISTA la instancia de fecha 31 de julio de 1963, dirigida por el señor Luis García San Miguel, de Nacionalidad española, comerciante, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, calle José Contreras No. 15, portador de la cédula de identificación personal No. 57552, serie 1ra. a fin de que se le autorice a fijar domicilio en la República Dominicana;

VISTO el artículo 13 del Código Civil;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 (inciso 2) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al señor Luis García San Miguel a fijar su domicilio en la República Dominicana.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de Interior y Policía para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 492, que nombra los Coroneles Rubén A. Tapia C. y Manuel R. Pagán M., Subjefe de Estado Mayor e Intendente General del Ejército Nacional, respectivamente.

G. O. No. 8764, del 31 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 492

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Rubén Antonio Tapia Cesse, E.N., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E.N.

Art. 2.— El Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E.N., queda nombrado Intendente General del Ejército Nacional, con efectividad el día 11 de septiembre próximo, en sustitución del Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E.N.